



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2016, del Instituto Aragonés de Fomento, relativa a la convocatoria del Premio PILOT a la Excelencia Logística en Aragón, en su edición 2017.

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Fomento y dentro de las actuaciones del programa Aragón Empresa, convoca el Premio PILOT a la Excelencia Logística en Aragón en su edición del año 2017 de acuerdo a las siguientes bases:

Base 1.^a *Ámbito del Premio.*

El Premio PILOT a la Excelencia Logística en Aragón es una iniciativa del Instituto Aragonés de Fomento a través del Programa Aragón Empresa, con los objetivos de:

- Proyectar hacia el exterior y dar a conocer el nivel de excelencia de las empresas aragonesas.
- Ser una clara herramienta de divulgación de las mejores prácticas empresariales.
- Dar apoyo a las empresas en la mejora de su gestión logística.

Base 2.^a *Quién puede presentarse.*

El Premio está destinado a todas las empresas establecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, sea cual sea su campo de actividad, así como a aquellas empresas que, aunque su sede social y/o actividad principal no estén localizadas en Aragón, tengan sucursales o delegaciones que sí lo estén, siempre que a juicio del Jurado se pueda apreciar inequívocamente que su actividad se realiza con una organización propia y característica, suficiente grado de autonomía y diferenciación de la empresa matriz, valorándose exclusivamente la actividad de este núcleo diferenciado.

En función del número y características de las candidaturas recibidas, el Jurado del Premio podrá determinar el establecimiento de diferentes categorías, preferiblemente Modalidad para Pequeñas y Medianas Empresas y Modalidad para Grandes Empresas.

La determinación de la categoría de cada una de las empresas candidatas se decidirá por el Jurado del Premio, ponderándose diversos factores e incluyéndose como referencia (no determinante) la Recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (Recomendación-2003/361/CE).

Base 3.^a *Criterios de evaluación.*

Se plantea un formato abierto, basado en la redacción de una memoria descriptiva en la que se deben contemplar al menos los siguientes aspectos:

- Descripción de la actividad de la empresa y su proceso logístico.
- Evolución de la empresa en los últimos años.
- Principales indicadores de gestión y evolución anual de los mismos en ejercicios anteriores.
- Relación con clientes y proveedores.
- Herramientas de gestión.

Para la elaboración de la memoria, las organizaciones candidatas al Premio contarán con asesoramiento y apoyo externo de consultoría y de alumnos en prácticas.

Base 4.^a *Proceso del Premio - Fases y Plazos.*

Las Fases del proceso de Premio PILOT a la Excelencia Logística son:

Inscripción: Hasta el 31 de octubre de 2016, cumplimentando el formulario disponible en www.aragonempresa.com.

Selección de empresas candidatas: noviembre de 2016. La organización contactará con todas las empresas inscritas para realizar una selección de las empresas candidatas que continuarán con el proceso del Premio en base a su adecuación a los criterios que inspiran las bases del Premio.

Consultoría y desarrollo de la memoria: Las empresas candidatas deberán elaborar la memoria descriptiva antes del 31 de marzo de 2017. Para el desarrollo de la misma se dispondrá de la asistencia de expertos en gestión logística, elegidos por la empresa de entre los homologados en el Programa Aragón Empresa así como la posibilidad de contar con el apoyo de un alumno del master de logística en prácticas.

Evaluación y selección de finalistas: abril 2017. Un equipo de profesionales expertos en logística visitará a las empresas para hacer un informe de evaluación sobre la Memoria presentada, que será sometido a la consideración del Jurado para su estudio y valoración. En



esta fase el Jurado determinará las empresas finalistas y realizará una visita a las mismas para realizar una evaluación directa.

Fallo del jurado y entrega del Premio: abril - mayo 2017. Coincidiendo con la celebración del Foro PILOT 2017 tendrá lugar la entrega del Premio a la Excelencia Logística 2017, distinguiendo a los finalistas con el correspondiente reconocimiento.

Informes de evaluación: mayo - junio 2017. Entrega y presentación de los informes de evaluación a las empresas finalistas con el objetivo de que conozcan los principales puntos fuertes y áreas de mejora detectados durante el proceso.

Premio Nacional y Europeo de Logística: Las empresas ganadoras dispondrán, si así lo desean, de apoyo técnico para preparar su candidatura al Premio Nacional y al Premio Europeo de Logística.

Base 5.^a *Jurado.*

El Jurado del Premio PILOT a la Excelencia Logística en Aragón estará compuesto por importantes expertos del área logística de empresas aragonesas, de la Universidad de Zaragoza, del Centro Español de Logística y del Instituto Aragonés de Fomento. El jurado emitirá su fallo sobre las empresas que serán galardonadas, siendo su decisión inapelable.

El Premio podrá ser declarado desierto si el Jurado lo considera oportuno.

Base 6.^a *Otorgamiento.*

1. El Premio será entregado en el Foro Internacional PILOT 2017, consistiendo en un trofeo representativo y no comportando dotación económica al tratarse de un premio de honor. Dicho trofeo quedará en poder de la empresa galardonada.

2. Las empresas finalistas recibirán un trofeo acreditativo de su nominación.

3. La organización podrá hacer difusión y publicidad de las empresas que hayan alcanzado la condición de finalistas.

Base 7.^a *Organización.*

1. La empresa galardonada podrá hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación, de acuerdo con la imagen gráfica del Premio desarrollada por la Entidad Organizadora.

2. La información obtenida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva de la empresa o entidad aspirante y será tratada como confidencial a todos los efectos. La información sobre las estrategias y actuaciones de los ganadores podrá hacerse pública únicamente previa autorización de los mismos.

3. La Organización del Premio PILOT a la Excelencia Logística en Aragón será llevada a cabo por el Instituto Aragonés de Fomento, a quien deberá dirigirse toda consulta o documentación solicitada.

4. La presentación de solicitud al Premio PILOT a la Excelencia Logística en Aragón 2016 supone la completa aceptación de las bases del mismo.

Zaragoza, 2 de agosto de 2016.

**El Director Gerente del Instituto
Aragonés de Fomento,
RAMÓN TEJEDOR SANZ.**